Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL
Juzgado Correccional Nº 1
Trelew

TRELEW, 10 Junio del año dos mil ocho.-

-----Y VISTOS: ----------

-----Los presentes autos caratulados “M. A. S/PTO ROBO R/ TRELEW (MINISTERIO P. FISCAL)” (EXPTE Nº2281-Fº197-AÑO:2006) – PROCEDENCIA: JUZGADO INSTRUCCIÓN Nº2 - BAJO EL Nº2017/2004 y; ----------

-----CONSIDERANDO: ----------

-----Que en la presente causa se encuentra imputado I. D. M. – DNI Nº ********– HIJO DE C. R. y de I. C. – INSTRUIDO – NACIDO EN RAWSON – CHUBUT – EN FECHA **.09.19** – AYTE DE ALBAÑIL, librándosele atento el informe de Actuario de fs 143 cédula de citación al domicilio sito en Bº CONSTITUCIÓN – SECTOR x – ESC x – DPTO x, toda vez que el mismo no ha fijado nuevo domicilio ante ésta Sede en los presentes autos tal como se habia comprometido (vide fs 142).----------

------Que constituido el oficial notificador en el domicilio aludido se toma conocimiento por el actual morador que el aqui imputado no vive mas en el lugar, como tampoco lo hace en su anterior morada fijada en estos actuados (vide fs 150/vta), ignorándose en consecuencia su actual paradero, habiéndose ausentado sin autorización del Tribunal del lugar asignado para su residencia, lo que revela que el imputado no se somete a proceso, lo cual torna ilusiorio los fines del mismo.----------

-----Por lo expuesto y lo establecido en los arts. 257, 258, y siguientes del Código Procesal Penal.----------

-----**RESUELVO:** ----------

-----**DECLARAR** la **REBELDIA** del imputado I. D. M. – DNI Nº ********– HIJO DE C. R. y de I. C. – INSTRUIDO – NACIDO EN RAWSON – CHUBUT – EN FECHA xx.09.19xx – AYTE DE ALBAÑIL**,** ordenándose su inmediata detención por intermedio de la Orden del día de la Jefatura de Policía de la provincia y paralizar la presente causa a su respecto, hasta

tanto el nombrado se presente voluntariamente, sea detenido u opere la prescripción de la acción penal.

-----Regístrese, notifíquese y comuníquese.----------

DARIO RUBEN ARGUIANO
JUEZ

ANTE MI:

NATALIA K. GUZZO
SECRETARIA de REFUERZO

REGISTRADA BAJO EL Nº 21 DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CONSTE.-

NATALIA K. GUZZO
SECRETARIA de REFUERZO